



“2025 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO N°: CDE /506/2025

Ref.: Exp 3557/2025

BAHÍA BLANCA, 22/10/2025.-

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia de Docencia según resolución CSU. 1096/23 (T.O.);

El Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de Ayudantes de docencia A al Área III del Departamento de Economía por la renuncia de la DRA. Sofía ORAZI;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado. (Cargo número 31030257, reservado oportunamente)

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 21° y 22° del reglamento mencionado en el Visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 20 de octubre de 2025;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso de antecedentes y oposición para la provisión de los siguientes cargos:

ÁREA III

Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A dedicación simple

Asignaturas: “Economía Internacional”

Jurado Titular: DR. Germán GONZÁLEZ, MG. Kathia MICHALCZWESKY y MG. Silvina ELÍAS.

Jurado Suplente: DRA. Lorena TEDESCO, DRA. Gabriela CRISTIANO y ESP. Mariela SCUDELATI.

Veedores: DRA. Mariana ZILIO, PROF. y LIC. Santiago DE LOS SANTOS y Srta. Belén



“2025 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139
TACCHETTI.

ARTÍCULO 2°: Fijar como período de inscripción de los postulantes, el comprendido entre los días **24 y 30 de octubre de 2025.**

ARTÍCULO 3°: Establecer la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae -en carácter de declaración jurada-, metodizado y documentado, según lo dispuesto por la Res. CSU-1096/23, art.8° inc c), antecedentes y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación original de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los involucrados. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.